

Artículo original

Demanda social y laboral en la formación profesional desde la Responsabilidad Social Universitaria, área profesional IV – UNCP, 2020-2022

Social and Labor Market Demand in Professional Training from a University Social Responsibility Perspective: professional area IV at UNCP, 2020–2022

Caridad Navarro-Campos¹, Genaro Moreno-Espíritu^{2*}, Brandon André Huamán-Paucar³, Grace Betzabé Castillo-Condor⁴

¹ Universidad Nacional del Centro del Perú; Perú; ORCID [0000-0002-7818-6680](https://orcid.org/0000-0002-7818-6680); cnavarro@uncp.edu.pe

² Universidad Nacional del Centro del Perú; Perú; ORCID [0000-0001-5234-2406](https://orcid.org/0000-0001-5234-2406); gmoreno@uncp.edu.pe

³ Universidad Nacional del Centro del Perú; Perú; ORCID [0009-0001-2061-7230](https://orcid.org/0009-0001-2061-7230); e_2020100032K@uncp.edu.pe

⁴ Universidad Nacional del Centro del Perú; Perú; ORCID [0009-0005-2333-0605](https://orcid.org/0009-0005-2333-0605); e_2020100029f@uncp.edu.pe

* Correo electrónico del autor corresponsal: gmoreno@uncp.edu.pe

Recibido: 17/12/2025 / Aprobado: 22/12/2025

Resumen

Las universidades enfrentan el desafío de adoptar decisiones responsables y transparentes con impacto directo en la sociedad, contexto en el cual la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se consolida como un enfoque orientador de la gestión académica y curricular. El estudio tuvo como objetivo identificar el nivel de incorporación de la demanda social y laboral en la formación profesional mediante el diseño curricular, en el marco de la RSU, en el área profesional IV de la Universidad Nacional del Centro del Perú (2020–2022). Se empleó un enfoque cuantitativo, de tipo básico y nivel descriptivo, con una muestra conformada por directivos, responsables de investigación y proyección social, estudiantes y representantes estudiantiles de las carreras de Antropología, Sociología, Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación. La técnica utilizada fue la encuesta, mediante una lista de cotejo basada en los criterios de autoevaluación de la Red URSULA, organizada en los ejes de formación, cognición y participación social. El análisis se realizó con Excel y SPSS v.27, aplicando baremos de interpretación. Los resultados indican que la incorporación de la demanda social y laboral en los diseños curriculares se encuentra mayoritariamente en un nivel de proceso, evidenciando avances incipientes que requieren fortalecerse mediante estrategias de mejora continua alineadas con la gestión universitaria bajo el enfoque de la RSU.

Palabras clave: Universidad, responsabilidad social, educación, formación profesional superior

Abstract

Universities face the challenge of making responsible and transparent decisions with a direct impact on society, a context in which University Social Responsibility (USR) is consolidating as a guiding approach to academic and curricular management. This study aimed to identify the level of integration of social and labor demands into professional training through curriculum design, within the framework of USR, in Professional Area IV at the National University of Central Peru (2020–2022). A quantitative, basic, and descriptive approach was used, with a sample comprised of administrators, research and community outreach coordinators, students, and student representatives from the Anthropology, Sociology, Social Work, and Communication Sciences programs. The data collection technique was a survey, using a checklist based on the self-assessment criteria of the URSULA Network, organized around the axes of training, cognition, and social participation. The analysis was performed using Excel and SPSS v.27, applying interpretation scales. The results indicate that the incorporation of social and labor demands into curriculum designs is mostly at a process level, showing incipient progress that needs to be strengthened through continuous improvement strategies aligned with university management under the approach of University Social Responsibility.

Keywords: University, social responsibility, education, higher vocational training

Este es un artículo Open Access
publicado bajo la licencia Creative
Commons
Atribución 4.0 Internacional.
(CC-BY 4.0)

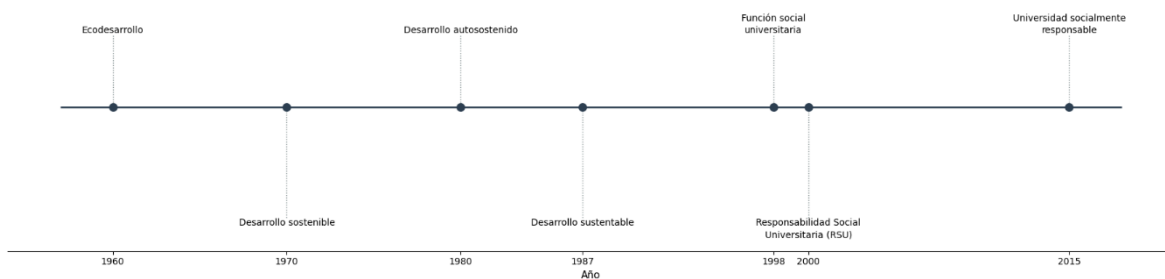


1. Introducción

La responsabilidad social universitaria (RSU) constituye un enfoque que permite interrelacionar y equilibrar las funciones sustantivas de la institución universitaria con la finalidad de fortalecer su vínculo con los diversos grupos de interés (Hinojosa et al., 2022). En este sentido, Bernal y Rivera (2011) señalan que, durante los últimos veinte años, la RSU se ha consolidado como una temática de creciente relevancia en la literatura académica de las instituciones de educación superior. Asimismo, la Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) concibe la RSU como un elemento clave para promover un cambio sustantivo en la educación superior en América Latina, orientado a que los futuros profesionales y líderes de la región incorporen la ética y el desarrollo participativo como principios rectores de su desempeño laboral (Velázquez & Carlson, 2021). Desde esta perspectiva, la RSU puede entenderse como una manera innovadora de pensar y organizar la universidad, en tanto respuesta a desafíos no contemplados por los modelos universitarios tradicionales (Morante, 2023). Su construcción se intensifica a partir del siglo XXI, en un contexto marcado por los retos globales de justicia, paz, equidad y sostenibilidad, los cuales demandan transformaciones profundas en los modelos de gestión organizacional y en las ideologías de quienes los conducen (Vallaes & Rodríguez, 2019). En América Latina, este proceso adquiere particular relevancia tras la Cumbre de la Tierra celebrada en Brasil en 1992, donde se promovió el compromiso de las universidades con el desarrollo sostenible y con una mayor participación social (Lugo Muñoz & Lucio-Villegas Ramos, 2022). En la actualidad, la universidad presenta una tendencia creciente hacia la inclusión, facilitando el acceso a sectores históricamente excluidos, independientemente de su condición social o nivel económico (Sandoval et al., 2023).

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha desempeñado un rol fundamental en la consolidación del concepto de RSU a través de las conferencias mundiales de educación superior realizadas en 1998 y 2008, en las cuales se exhortó a las universidades a asumir una mayor responsabilidad social frente a las demandas del nuevo orden social (Zevallos, 2021). Este enfoque prioriza el acceso a la información, la utilidad social del conocimiento y su pertinencia para la solución de problemas urgentes de la sociedad (Gaete, 2011).

Figura 1. Evolución del término RSU



Nota: Estela & Escoto (2020) con información de Bustos e Inciarte (2012), Estrella y Gonzalez (2017), Gaete (2015), Larrouyet (2015), Ojeda y Alvarez (2015), Vallaes (2014), Zepeda, Andrade y Gonzalez (2017).

En el contexto latinoamericano, la RSU se ha desarrollado como una respuesta crítica a los impactos organizacionales y académicos de la universidad, lo que ha obligado a estas instituciones a cuestionar sus presupuestos epistemológicos, su currículo oculto y sus modelos de gestión (Henríquez, 2021; Erro et al., 2023). A inicios de la década del 2000, François Vallaes acuñó formalmente el concepto de responsabilidad social universitaria en América Latina, en el marco de los esfuerzos impulsados por la red chilena Universidad Construye País y la Red Latinoamericana de Universidades promovida por la Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo del BID (Vallaes, 2014).



Vallaes et al. (2009) sostienen que la RSU se estructura en función de los impactos generados por el quehacer universitario, los cuales se agrupan en cuatro dimensiones: i) impactos organizacionales, vinculados al ámbito interno (personal y estudiantil) y externo (impacto ambiental); ii) impactos educativos, relacionados con la formación del tipo de profesionales que la universidad inserta en la sociedad; iii) impactos cognitivos, referidos al tipo de conocimiento producido, su eficacia social y sus destinatarios; y iv) impactos sociales, orientados a la contribución de la universidad al desarrollo social mediante la cooperación, la generación de capital social y la democratización del conocimiento. El compromiso con la RSU se ha convertido en una obligación institucional para las universidades a nivel global, especialmente en relación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (González et al., 2022). En este marco, la responsabilidad social debe concebirse como un enfoque transversal que articule la gestión, la investigación, la formación y la proyección social, promoviendo una educación de calidad orientada a la equidad, el desarrollo humano y la transformación social (Murillo, 2020). No obstante, como advierten Espitia Cubillos et al. (2020), no resulta suficiente abordar la RSU desde una perspectiva exclusivamente ontológica o utilitarista, sino que se requiere un equilibrio entre la racionalidad académica y el compromiso social, evitando reducir a la universidad a una mera prestadora de servicios. Históricamente, en América Latina, la universidad pública ha sido concebida como un actor clave en la construcción de sociedades más justas y equitativas (Ibarra et al., 2020). En el caso peruano, la política de RSU se sustenta en el marco normativo establecido por la Ley Universitaria N.º 30220, la cual define en su artículo 124 a la RSU como *la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académica, de investigación y de extensión* (Ley 30220, 2014). Asimismo, el artículo 6 de dicha norma establece como finalidad de la universidad la formación integral de profesionales de alta calidad, con pleno sentido de responsabilidad social, en concordancia con las necesidades del país.

En relación con la empleabilidad, esta constituye un compromiso institucional exigido tanto por el Modelo de Renovación de Licencia Institucional como por la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), la cual establece como prioridad el fortalecimiento de una formación académica pertinente y alineada a las demandas sociales, culturales y productivas (Rubio & Blandón, 2020). En este contexto, resulta fundamental analizar los mecanismos institucionales que emplea la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) para identificar las necesidades de los grupos de interés e incorporarlas en la formación profesional y en la gestión de la RSU, reflejadas en resultados académicos e impactos como la inserción laboral de sus egresados. Diversos estudios advierten que la inadecuada identificación de las demandas sociales y laborales limita la generación de impactos positivos en la RSU (Auris et al., 2023). El Modelo de Acreditación de Programas de Estudios del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa define la demanda social como el conjunto de requerimientos explícitos y necesidades implícitas vinculadas al ejercicio profesional y a la solución de problemas sociales (Hurtado et al., 2020). No obstante, en la UNCP, si bien se han realizado estudios de demanda social y laboral para la actualización curricular, estos han privilegiado información cuantitativa sobre matrícula potencial, dejando de lado el análisis cualitativo de las competencias profesionales requeridas, lo que ha generado debilidades en los perfiles de egreso y en la coherencia curricular (Hurtado et al., 2020). En consecuencia, la implementación efectiva de la RSU adquiere especial relevancia debido a su carácter transversal y su articulación con las líneas de investigación, extensión universitaria y formación profesional orientadas a la resolución de problemáticas sociales y del mercado laboral (Hinojosa et al., 2022). En este sentido, la universidad, como motor de cambio social, debe generar conocimiento pertinente, promover modelos educativos flexibles y formar profesionales capaces de asumir los retos de la sociedad del conocimiento, con liderazgo ético y compromiso social (Blandón & Rubio, 2021; Mamani et al., 2020).

Bajo estas consideraciones, la RSU se configura como un nuevo contrato social entre la universidad y la sociedad, orientado a la gestión responsable de los impactos sociales y ambientales del quehacer universitario (Alfaro, 2023). Por ello, el presente estudio tiene como objetivo identificar el nivel de incorporación de la demanda social y laboral en la formación profesional a través del diseño curricular, en el marco de la responsabilidad social universitaria, en el área profesional IV de la Universidad Nacional del Centro del Perú durante el periodo 2020–2022.



2. Metodología

Se emplearon baremos contruidos a partir de un cuestionario con escala ordinal tipo Likert. El establecimiento de los baremos se realizó mediante un conjunto de procedimientos matemáticos que inician con la determinación del puntaje máximo (P_{máx}) y el puntaje mínimo (P_{mín}). Para su cálculo, se multiplicó el número de ítems o preguntas (N_{preguntas}) por el valor máximo (V_{máx}) o el valor mínimo (V_{mín}) de la escala Likert utilizada en la lista de cotejo, según correspondiera a cada variable o dimensión (meta) evaluada.

Formula:

$$P. \text{ Max} = (N. \text{ de Preguntas}) \times (V. \text{ Min de la escala})$$

$$P. \text{ Min} = (N. \text{ de preguntas}) \times (V. \text{ Max de la escala})$$

Para la investigación se tomó en consideración las siguientes Metas (dimensiones) y escala de tipo Likert.

Tabla 1. Metas abordadas considerando los ejes temáticos de formación, cognición y participación social

| METAS | Número de preguntas |
|--|---------------------|
| Aprendizaje Basado en Desafíos Sociales | 8 |
| Inclusión curricular de los ODS | 3 |
| Diseño curricular formulado con grupos de interés | 6 |
| Investigación y proyección | 5 |
| Investigación en y con la comunidad | 5 |
| Producción y difusión de conocimientos | 6 |
| Integración de la proyección con formación e investigación | 4 |
| Sostenibilidad de proyectos | 5 |
| Participación en la agenda de desarrollo sostenible | 4 |

Tabla 2. Escala considerada en la lista de cotejo

| ESCALA | VALOR |
|--|-------|
| No lo hemos contemplado | 1 |
| Se han desarrollado iniciativas aisladas | 2 |
| Existen esfuerzos sostenidos para lograrlo | 3 |
| La escuela o facultad ha formalizado iniciativas y cuenta con algunos resultados | 4 |
| La escuela sistematiza resultados e impactos generados | 5 |

Después, se determinó el rango (R) el cual se obtiene mediante la sustracción entre el valor máximo y mínimo de una sola variable o dimensión. A partir de ello, se obtiene la amplitud (A) la cual es resultante entre la división del rango y el nivel de escala de valoración (N.V.) seleccionados para esta investigación.

Fórmula:

$$R = P. \text{ Max} - P. \text{ Min}$$

$$A = R / (N. V.)$$

Así también, se tomó en consideración el siguiente nivel de escala de valoración para la clasificación del Baremo.

Tabla 3. Escala de valoración del Baremo

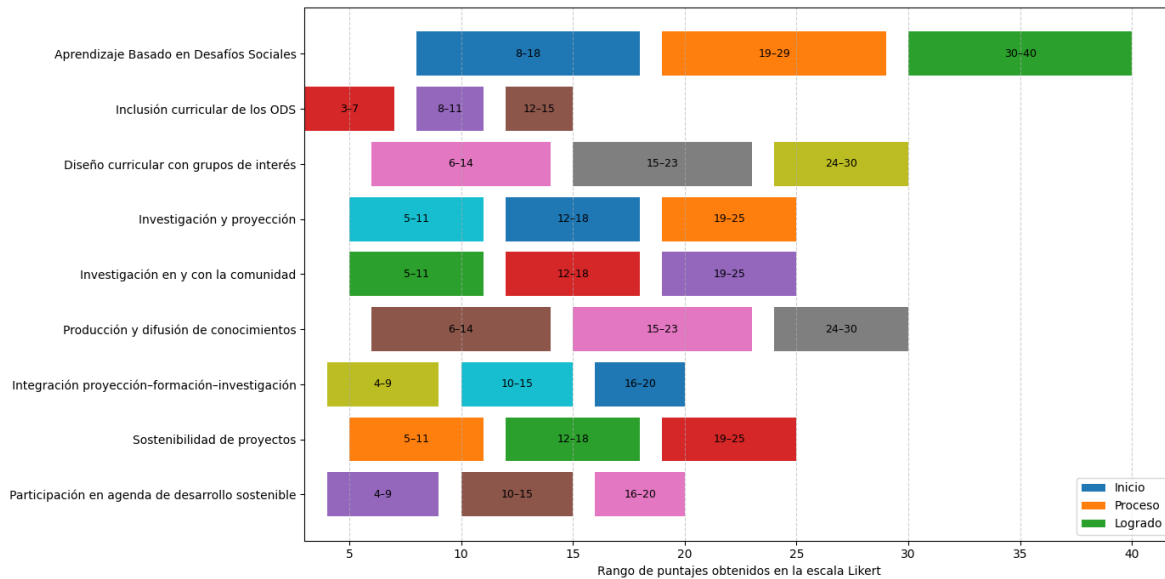
| Baremos | Niveles de logro | Inicio |
|---------|------------------|---------|
| | | Proceso |
| | | Logrado |

A partir de la obtención de la amplitud se establecen los intervalos los cuales parten del puntaje mínimo hasta el puntaje máximo dependiendo a la Meta (dimensión) o a la variable, para luego identificar promedios.

Tabla 4. Cuadro de intervalos utilizados según actores de la comunidad universitaria

| Actor | Meta | Inicio | Proceso | Logrado |
|--|--|----------------------------|---------|---------|
| Representantes estudiantiles – Estudiantes | Aprendizaje Basado en Desafíos Sociales | [8–18] | [19–29] | [30–40] |
| | Inclusión curricular de los ODS | [3–7] | [8–11] | [12–15] |
| | Diseño curricular formulado con grupos de interés | [6–14] | [15–23] | [24–30] |
| | Investigación y proyección | [5–11] | [12–18] | [19–25] |
| | Investigación en y con la comunidad | [5–11] | [12–18] | [19–25] |
| | Producción y difusión de conocimientos | [6–14] | [15–23] | [24–30] |
| | Integración de la proyección con formación e investigación | [4–9] | [10–15] | [16–20] |
| | Sostenibilidad de proyectos | [5–11] | [12–18] | [19–25] |
| | Participación en la agenda de desarrollo sostenible | [4–9] | [10–15] | [16–20] |
| | Director de Investigación y Proyección Social | Investigación y proyección | [5–11] | [12–18] |
| Investigación en y con la comunidad | | [5–11] | [12–18] | [19–25] |
| Producción y difusión de conocimientos | | [6–14] | [15–23] | [24–30] |
| Integración de la proyección con formación e investigación | | [4–9] | [10–15] | [16–20] |
| Sostenibilidad de proyectos | | [5–11] | [12–18] | [19–25] |
| Participación en la agenda de desarrollo sostenible | | [4–9] | [10–15] | [16–20] |
| Director de Escuela Profesional y Departamento Académico | Aprendizaje Basado en Desafíos Sociales | [9–21] | [22–34] | [35–45] |
| | Inclusión curricular de los ODS y demanda social y laboral | [4–9] | [10–15] | [16–20] |
| | Diseño curricular formulado con grupos de interés | [6–14] | [15–23] | [24–30] |

Figura 1. Intervalos utilizados según actores de la comunidad universitaria



3. Resultados

La investigación parte de tres ejes temáticos (formación, cognición y participación social) establecidos en nueve metas y, cada una con indicadores del Manual de Responsabilidad Social Universitaria (2021) de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria de Latino América – URSULA. Teniendo como actores de la comunidad universitaria a los directores de Departamento Académico, directores de la Escuela Profesional, directores de Investigación, directores de Proyección Social, estudiantes y sus representantes de diferentes semestres; además, de la apreciación del diseño curricular como instrumento de gestión académica de las carreras profesionales de Antropología, Sociología, Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación de la UNCP. En la Tabla 5 respecto al nivel de incorporación de la demanda social y laboral en los diseños curriculares, se observa que los directivos de Escuela Profesional (DEP), Departamento Académico (DDA), Investigación (DI) y Proyección Social (DPS) de la facultad de Antropología y Trabajo Social coinciden en un 100% que están en proceso de incorporación de las demandas sociales y laborales en el diseño curricular y consecuentemente en la formación profesional con pertinencia, en el marco de la responsabilidad social universitaria (RSU), mientras que los DEP, DDA, DI y DPS de la facultad de Sociología y Ciencias de la Comunicación coinciden en un 50% se encuentran en la categoría de “inicio”. De igual forma, el porcentaje restante (50%) coincide en que se encuentran en “nivel de proceso”. Debe tomarse en cuenta que, tanto la identificación de la demanda social y laboral es adecuada cuando se cuenta con la participación de los grupos de interés (fuente primaria) y se consideran fuentes secundarias a través del análisis de informes, planes estratégicos, de desarrollo local y políticas públicas (por ejemplo). En tanto que, su transversalización en los diferentes componentes del diseño curricular es el elemento base para garantizar la formación profesional con responsabilidad social, constituyen dos aspectos ineludibles. En este sentido, las cuatro facultades requieren fortalecer y dinamizar acciones en el corto plazo considerando lo antes señalado.

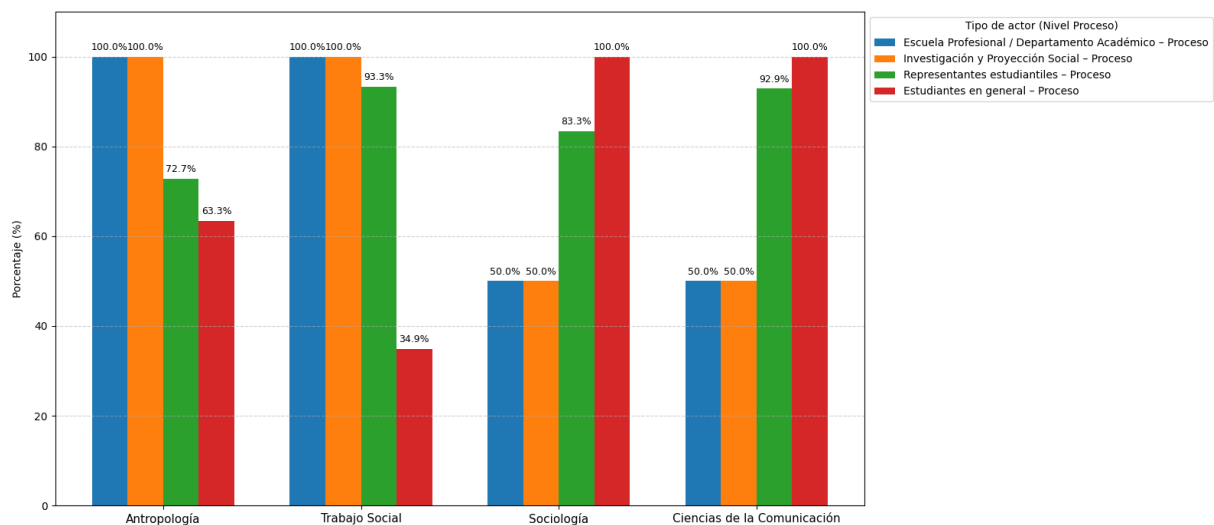
Por otro lado, en lo que se refiere a los representantes estudiantiles de las cuatro facultades del área IV, todos coinciden identificación e incorporación de la demanda social y laboral en la formación profesional (a través del diseño curricular) se encuentra en proceso. Asimismo, se destaca que las cuatro facultades también coinciden en un menor porcentaje (7% al 27%) que se encuentran en la categoría de “inicio”. Y, por último, los estudiantes en general de las facultades de Sociología y Ciencias de la Comunicación coinciden en un 100% en que se encuentran en el nivel de proceso. Sin embargo, en las Facultades de Antropología (27.78%) y Trabajo Social (61.71%) se considera como logrado. Se entiende que el resultado está asociado a la participación de la población estudiantil en

espacios de actualización curricular; además, de la comunicación adecuada por parte de la institución y sus estudiantes, tanto en aulas, instancias de gobierno, procesos de acreditación (Facultad de Trabajo Social) y espacios no formales. Este último aspecto es relevante porque se sabe que la preocupación (constante) por parte de la población estudiantil de las cuatro facultades se relaciona con su futura empleabilidad; por ello, analizar y considerar respuestas a las demandas sociales y laborales tanto en la formación profesional (dimensión cognitiva) con en la dimensión de gestión institucional da cuenta del camino emprendido para transversalizar la RSU.

Tabla 5. Nivel de incorporación de la demanda social y laboral en los diseños curriculares en las facultades del área académica IV de la UNCP

| FACULTAD | DIRECTIVOS | | | | | | ESTUDIANTES | | | | | |
|-----------------------------|--|---------|---------|-----------------------------------|---------|---------|------------------------------|---------|---------|------------------------|---------|---------|
| | Escuela Profesional y Departamento Académico | | | Investigación y Proyección Social | | | Representantes estudiantiles | | | Estudiantes en general | | |
| | Inicio | Proceso | Logrado | Inicio | Proceso | Logrado | Inicio | Proceso | Logrado | Inicio | Proceso | Logrado |
| ANTROPOLOGIA | 0% | 100% | 0% | 0% | 100% | 0% | 27,27% | 72,73% | 0% | 8,89% | 63,33% | 27,78% |
| TRABAJO SOCIAL | 0% | 100% | 0% | 0% | 100% | 0% | 6,67% | 93,33% | 0% | 3,43% | 34,86% | 61,71% |
| SOCIOLOGIA | 50% | 50% | 0% | 50% | 50% | 0% | 16,67% | 83,33% | 0% | 0% | 100% | 0% |
| CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN | 50% | 50% | 0% | 50% | 50% | 0% | 7,14% | 92,86% | 0% | 0% | 100% | 0% |

Figura 2. Nivel de incorporación de la demanda social y laboral en los diseños curriculares



Respecto a la identificación e incorporación de la demanda social en los diseños curriculares en el marco de la RSU en las cuatro facultades se trabajó con los directores de Departamento Académico (DDA), directores de la Escuela Profesional (DEA) para la Meta 1 Aprendizaje basado en desafíos sociales; y con los directores de Investigación (DI) y directores de Proyección Social (DPS) la Meta 6 Participación en la agenda de desarrollo sostenible; para el caso de los estudiantes, Meta 1 Aprendizaje basado en desafíos sociales, Meta 2 Inclusión curricular de los ODS, Meta 4 Investigación y proyección, Meta 6 Producción y difusión de conocimientos, Meta 7 Integración de la proyección con formación e investigación y Meta 9 Participación en la agenda de desarrollo sostenible.

Como se aprecia en la Tabla 6, respecto a la incorporación de la demanda social, con referencia a la meta del aprendizaje basado en desafíos sociales, el directivo de la escuela profesional en la Facultad de Antropología manifiesta que se hallan en el nivel de inicio (100%); mientras que los Directivos del departamento académico y escuela profesional (para las demás facultades en adelante), la facultad de Trabajo Social se encuentra el nivel de inicio (50%) y en proceso (50%); por otro lado, la facultad de Sociología se encuentra con un 50% en nivel de inicio y 50% en proceso; asimismo, en la facultad de Ciencias de la Comunicación se tiene en nivel de proceso (50%) y logrado 50%. Referente a la meta de participación en la agenda de desarrollo sostenible, los directivos de investigación y proyección social la Facultad de Antropología afirman que se hallan en un nivel de proceso (50%) y en logrado (50%); en cambio, en la Facultad de Trabajo Social se tiene un (100%) en el nivel de proceso; así también, en la facultad de Sociología cuentan con un 50% en nivel de inicio y 50% en proceso; sin embargo, es necesario resaltar que en la facultad de Ciencias de la Comunicación se afirma al 100% estar en el nivel de inicio.

Tabla 6. Incorporación en Demanda Social en el marco de la RSU

| Meta | Nivel | DDA- DEA (%) | DI- DPS (%) | Representantes estudiantiles (%) | Estudiantes (%) |
|---|---------|-----------------|-------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Aprendizaje basado en desafíos sociales | Inicio | 50,0 | — | 23,6 | 10,7 |
| | Proceso | 50,0 | — | 74,2 | 63,6 |
| | Logrado | 0,0 | — | 2,2 | 25,7 |
| Inclusión curricular de los ODS | Inicio | — | — | 18,6 | 25,6 |
| | Proceso | — | — | 59,0 | 49,9 |
| | Logrado | — | — | 22,4 | 24,5 |
| Investigación y proyección | Inicio | — | — | 25,2 | 15,4 |
| | Proceso | — | — | 74,8 | 54,8 |
| | Logrado | — | — | 0,0 | 29,8 |
| Producción y difusión de conocimientos | Inicio | — | — | 16,5 | 11,7 |
| | Proceso | — | — | 83,5 | 67,5 |
| | Logrado | — | — | 0,0 | 20,8 |
| Integración de la proyección con formación e investigación | Inicio | — | — | 29,0 | 10,4 |
| | Proceso | — | — | 70,9 | 62,4 |
| | Logrado | — | — | 0,0 | 27,2 |
| Participación en la agenda de desarrollo sostenible | Inicio | 37,5 | — | 14,4 | 13,8 |
| | Proceso | 50,0 | — | 85,6 | 62,9 |
| | Logrado | 12,5 | — | 0,0 | 23,3 |



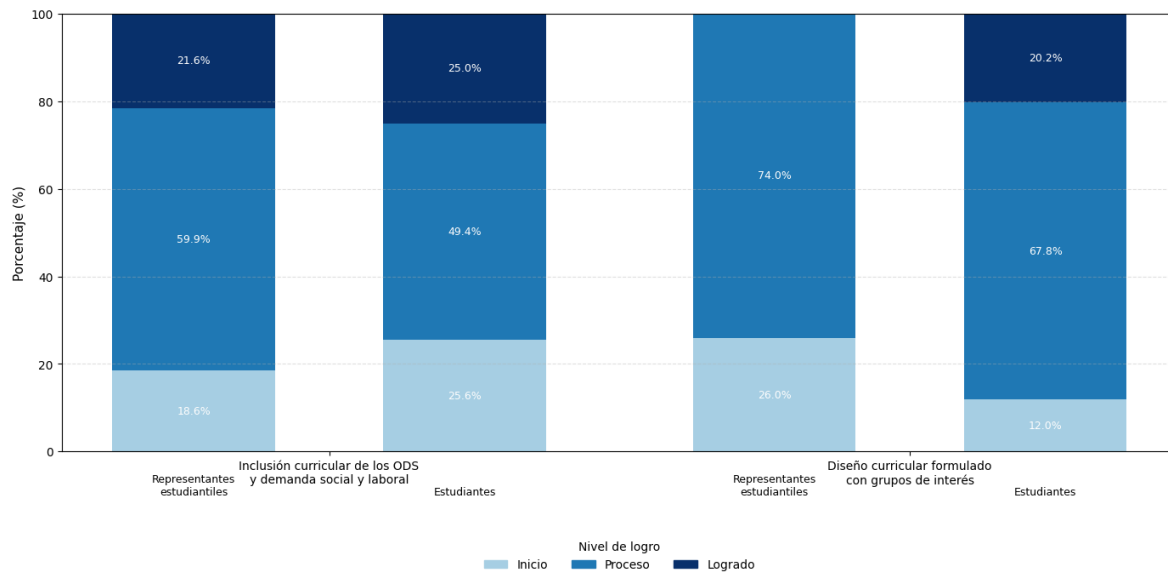
Antropología se halla en nivel de proceso con 62.31% en promedio, la facultad de Trabajo Social se encuentra en el nivel de proceso con 57.54% en promedio; por otro lado, la facultad de Sociología se encuentra en el nivel de proceso con 74.65% en promedio; y la facultad de Ciencias de la Comunicación se encuentra en el nivel de proceso con 73.83% en promedio. En este sentido, la inclusión de la demanda social en los diseños curriculares de las facultades estudiadas se caracteriza por no evidenciar las demandas implícitas como aspiraciones y propósitos en el contexto, y explícitas planteadas a través de políticas públicas, planes de desarrollo y demandas de los actores sociales.

Por otro lado, Fuentes (2020) menciona que en la actualidad las universidades construyen relaciones de oferta, demanda y capitalización de sus recursos, donde las demandas sociales ya no son realizadas por actores comunitarios, sino que ahora también pueden ser por empresas, ONGs y estados de todos los niveles. La identificación de la demanda social es un proceso que requiere sensibilidad y atención a los procesos políticos, económicos, sociales, culturales, medioambientales, de acceso a derechos, etc. que se producen en los ámbitos de influencia de cada programa de estudio o carrera profesional, y que, por lo tanto, debe procurarse su atención mediante transversalización en el diseño curricular. Bajo este considerando como también lo manifestaron Hurtado et. al. (2020) la demanda social implica comprender las necesidades y expectativas de la sociedad. Por tanto, esto requiere sensibilidad para percibir las señales y tendencias sociales que pueden influir en la misión y acciones de cada facultad.

De manera concreta, a través de la incorporación de demandas sociales en los siguientes componentes: propósito del programa de estudios o carrera profesional, en la definición de objetivos educacionales y curriculares, justificación de la carrera, definición de competencias y perfil de egreso (entre otros). De esta manera la formación profesional es pertinente y cumple con la finalidad institucional de formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades (demandas) del país; estas ideas, coincide con los reportes de Vallaeys (2019), quien sustenta que estos aspectos, permitirá reflexionar en las instituciones sobre las prácticas que llevan a cabo durante el proceso de formación y sobre todo, durante el fomento de la RSU. Sin embargo, para lograr que todo este proceso sea eficiente, los participantes señalan que existen ciertas dificultades, principalmente internas, que no permiten ejercer la RSU. Dentro de estas deficiencias están, la no incorporación y consideración de las metas e indicadores del modelo diseñado por la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA). La incorporación de la demanda social en los diseños curriculares, pasa por considerar además que, debe de contemplar la idea fuerza de contextualización y adaptación, como hacía mención Baca (2015), esto implica adaptar programas, políticas y prácticas para que respondan de manera efectiva a las necesidades cambiantes de la sociedad. Por consiguiente, una identificación precisa de la demanda social puede aumentar el impacto y la legitimidad de la carrera profesional en la sociedad. Erro et. al (2023) al satisfacer las necesidades sociales de manera eficaz, la universidad puede fortalecer su posición como agente de cambio y desarrollo social. En ese sentido, la identificación de la demanda social como proceso requiere sensibilidad y atención a los procesos sociales de evolución, lo que definitivamente va a contribuir a los impactos positivos de la carrera profesional en la sociedad.

Referente a la identificación e incorporación de la demanda laboral en los diseños curriculares en el marco de la RSU en las cuatro facultades se trabajó con: DDA-DEA y estudiantes y sus representantes, Meta 2 Inclusión curricular de los ODS y demanda social y laboral y Meta 3 Diseño curricular formulado con grupos de interés. En sentido, de la incorporación de la demanda laboral, la Figura 3 muestra, con referencia a la meta de la inclusión curricular de los ODS y demanda social y laboral, el directivo de la escuela profesional de la Facultad de Antropología manifiesta que se encuentran en el nivel de inicio (100%); mientras que los directivos del departamento académico y escuela profesional (para las demás facultades en adelante), la Facultad de Trabajo Social se halla en el nivel de inicio (100%); por otro lado, la facultad de Sociología se encuentra con un (50%) en nivel de inicio y (50%) en proceso; de igual manera, en la facultad de Ciencias de la Comunicación se tiene un nivel de inicio (50%) y proceso (50%).

Figura 3. Incorporación en Demanda laboral en el marco de la RSU



Referente a la meta de diseño curricular formulado con grupos de interés, el directivo de la Escuela Profesional de la Facultad de Antropología manifiesta que se encuentran en un 100% en el nivel de inicio; entre tanto, que los Directivos del Departamento Académico y Escuela Profesional (para las demás facultades en adelante), en la Facultad de Trabajo Social se tiene un (100%) en el nivel de proceso; así también, en la Facultad de Sociología cuentan con un 100% en nivel de proceso; pero, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación se encuentra con un (50%) en el nivel de inicio y (50%) en proceso. A criterio de los estudiantes y sus representantes en las metas mencionadas líneas arriba, la facultad de Antropología se halla en nivel de proceso con 57.47% en promedio, la facultad de Trabajo Social se encuentra en el nivel de proceso con 71.54% en promedio; por otro lado, la Facultad de Sociología se encuentra en el nivel de proceso con 74.30% en promedio; y la Facultad de Ciencias de la Comunicación se encuentra en el nivel de proceso con 65.21% en promedio.

4. Discusión de Resultados

En este marco, se muestra que la inclusión de la demanda laboral en el diseño curricular de cada facultad del área IV se caracteriza por considerar competencias idóneas en el campo social y laboral; sin embargo, la formación profesional de los estudiantes no cumple con lo todo lo establecido en los instrumentos de gestión de cada facultad y, por consiguiente, en muchos no se cubre con las expectativas y requerimientos de los empleadores. Por otro lado, investigaciones como las de Riquelme et al. (2008) mencionan que la valoración pedagógica de las prácticas laborales deben ser un tema importante para las modificaciones curriculares de los planes de estudios puesto que la demanda laboral es un aspecto que deben moldear, por ende deben proponer formas, modalidades y tipos de vinculaciones entre el estudio y el ámbito laboral que puedan ser conducidas o supervisadas desde planes de estudio y desde las propias instituciones universitarias

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Camarena y Velarde (2009) quienes señalan que las dos problemáticas de la educación superior referida a la vinculación y pertinencia social en la actualidad son, por una parte, que las universidades no incluyen la formación de conocimientos y capacidades que van orientados al desarrollo social y, por otra parte, que las universidades no logran acondicionarse a lo que el mercado empresarial demanda como conocimientos, capacidades y técnicas flexibles a los requerimientos de la empresa y/o campo laboral. Estos autores expresan que quienes participan del diseño y ejecución de la política educativa se deben



enfocar en el diseño de reformas y estrategias con el objetivo de subsanar las limitaciones e incongruencias del sistema educativo con la priorización de la relación directa del mercado laboral y desarrollo social con la universidad. Ello es acorde con lo que en la investigación se halla. Asimismo, las apreciaciones más resaltantes de los informantes enfatizan que, el compromiso de la institución desde la RSU debe promover conocimientos, conductas y pensamientos que aseguren un adecuado comportamiento dentro de la sociedad, como parte de su esencia, lo cual está en línea con opiniones de Sandoval et. al. (2023) quienes también hacen hincapié en que la universidad debe implementar sus principios de RSU mediante la comunicación con sus grupos de interés, de manera directa o a través de los medios de comunicación, para divulgar y difundir sus actividades que favorecen a la comunidad inmediata, que al mismo tiempo muestran, no solo las fortalezas que tienen en cuanto a capital humano (docentes, estudiantes y personal administrativos), sino, como una forma de transformar la realidad. En el caso de la importancia que tiene formular el diseño curricular con grupos de interés, la RSU como argumentaba Alfaro (2023) implica una comprensión profunda de las demandas y expectativas, esto incluye no solo las demandas explícitas, como leyes y regulaciones, sino también las implícitas como valores culturales y sociales. Entonces se puede comprender que la incorporación de la demanda laboral en los diseños curriculares es fundamental no solo para la universidad sino para las facultades, esto implica conocer los conocimientos, habilidades y competencias que los empleadores buscan en sus empleados. Estela (2020) consideraba que al integrar los requerimientos laborales en los diseños curriculares la universidad puede asegurar que sus programas educativos sean relevantes y pertinentes para el mercado laboral: por consiguiente, esto aumentaría las posibilidades de empleabilidad y éxitos profesional de los egresados

5. Conclusiones

- a. La incorporación de la demanda social y laboral en el diseño curricular para la formación profesional en el marco de la responsabilidad social universitaria en las Facultades analizadas se encuentra en proceso. El nivel identificado, está relacionado con las prácticas institucionales de identificación de demandas; así como, con el débil proceso de transversalización de las demandas sociales y laborales en los diferentes componentes del diseño curricular y la gestión institucional.
- b. La identificación e incorporación de la demanda social y laboral de los cuatro programas de estudio se encuentran en proceso creciente respecto al relacionamiento con el entorno y la participación de los grupos de interés. Por lo que, este aspecto dista de generar una experiencia exitosa y replicable. La incorporación de la demanda social y laboral en la formación profesional con enfoque de RSU implica conocer las exigencias implícitas y explícitas de la sociedad y/o grupos de interés (stakeholders) considerando su diversidad cultural, social, económica, dimensiones y paradigmas de desarrollo de los diferentes contextos o áreas de influencia de cada programa de estudio (carrera profesional); así como, los requerimientos de los empleadores en términos de competencias o desempeños demostrables, en el ejercicio de roles y funciones en el campo laboral. Considerar estas dos miradas encamina la formación profesional bajo el enfoque de la RSU.
- c. El monitoreo de los impactos académicos en términos de logros de aprendizajes y desarrollo de competencias; así como, la inserción laboral es un aspecto que también se encuentra en proceso en las cuatro Facultades. Este aspecto como los anteriores implica el análisis de causas a ser superadas en la actualización curricular.
- d. Mejorar los niveles identificados invita a las Facultades analizadas y a la comunidad universitaria en general, a fortalecer sus procesos de mejora continua, incorporando en su cultura organizacional paradigmas de la gestión con enfoque de la RSU como la “rendición de cuentas” y la “posibilidad de interpelación social e institucional” respecto a los logros e impactos a nivel académico y de inserción laboral.

6. Conflicto de Intereses

No existe ningún tipo de conflicto de interés relacionado con la materia del trabajo.



7. Fuente de Financiamiento

Los autores no recibieron ningún patrocinio para llevar a cabo este estudio.

8. Contribución de Autoría

- Conceptualización: Ms. Caridad Navarro Campos, Mg. Genaro Moreno Espíritu
- Curación de datos: Brandon André Huamán Paúcar
- Análisis formal: Ms. Caridad Navarro Campos, Mg. Genaro Moreno Espíritu
- Investigación: Grace Betzabé Castillo Condor
- Metodología: Mg. Genaro Moreno Espíritu
- Administración del proyecto: Ms. Caridad Navarro Campos
- Software: Brandon André Huamán Paúcar, Grace Betzabé Castillo Condor
- Supervisión: Ms. Caridad Navarro Campos
- Validación: Ms. Caridad Navarro Campos
- Visualización: Ms. Caridad Navarro Campos
- Redacción – borrador original: Brandon André Huamán Paúcar, Grace Betzabé Castillo Condor
- Redacción – revisión y edición: Ms. Caridad Navarro Campos, Mg. Genaro Moreno Espíritu

9. Referencias

- Alfaro Bardales, M. R. (2023). La Responsabilidad Social Universitaria en el Perú: Análisis y Propuesta. En *La Responsabilidad Social Universitaria en el Perú: Análisis y Propuesta*. Fondo Editorial Professionals On Line. <https://doi.org/10.47422/fepol.20>
- Auris Villegas, D., Vilca Arana, M., Saavedra Villar, P., Felices Vizarrata, L. M., & Baños Chaparro, N. E. (2023). Responsabilidad Social Universitaria: Un análisis crítico a la educación universitaria en el Perú. En *Calidad de la educación superior: gestión estratégica, formación integral y soporte institucional* (pp. 7–30). Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico. <https://doi.org/10.53595/cip.007.2023.ch.1>
- Baca, H. (2015). Responsabilidad Social Universitaria: Propuesta conceptual y medición en el ámbito de una Universidad Privada de Lima-Perú [Disertación doctoral, Universidad de Sevilla]. Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla. <http://hdl.handle.net/11441/38435>
- BID Banco Interamericano de Desarrollo. Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo. Primera convocatoria del programa de apoyo a iniciativas de responsabilidad social universitaria. Consultado 15 de mayo de 2019 <http://www.gloobal.net/iepala/global/fichas/ficha.php?id=9586&entidad=Agentes&html=1>
- Bernal, H., & Rivera, B. (2011). Responsabilidad Social Universitaria: Aportes para el análisis de un concepto. *El Pensamiento Universitario*, 1(21), 7-17. http://plataforma.responsable.net/sites/default/files/el_pensamiento_universitario_-_rsu.pdf#page=8
- Blandón-López, A., & Rubio-Rodríguez, G. (2021). El profesorado y la responsabilidad social universitaria : un análisis cualitativo de redes. *Formación Universitaria*, 14(2).
- Calidad de la educación superior: gestión estratégica, formación integral y soporte institucional. (2023). En *Calidad de la educación superior: gestión estratégica, formación integral y soporte institucional*. Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico. <https://doi.org/10.53595/cip.007.2023>
- Camarena, B; Velarde, D. (2009) Educación superior y mercado laboral: vinculación y pertinencia social ¿Por qué? Y ¿Para qué?. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. *Estud. Soc* vol.17 spe Hermosillo nov. 2009. En: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572009000300005
- Época, N., Mollis Gustavo Rodríguez Ostría Ana Lúcia Gazzola Renato Janine Ribeiro María José Lemaitre Xiomara Zarur Elvira Martín Sabina Patrick Attié Luís Piscocoya Hermosa Jorge Landinelli Carmen García Guadilla, M., & Guerrero María Fernanda Gutiérrez Ayurami Rodríguez Rodríguez, G. (s/f). REVISTA EDUCACION Y SOCIEDAD Hebe Vessuri CONSEJO CONSULTIVO EDITORIAL INTERNACIONAL iNterNatioNal coNsultiNg editorial couNcil. www.iesalc.unesco.org/ve
- Erro Salcido, L. F., Córdova Cárdenas, G. M., & Mendivil Valdez, Y. (2023). La responsabilidad social universitaria desde una perspectiva iberoamericana. En *La responsabilidad social universitaria desde una perspectiva iberoamericana*. Qartuppi. <https://doi.org/10.29410/QTP.23.05>
- Espitia Cubillos, A. A., Meneses Portela, L. I., & Huertas Forero, I. (2020). Análisis de las expectativas de los egresados frente a un modelo de responsabilidad social universitaria. *Equidad y Desarrollo*, 1(35), 61–84. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss35.3>
- Estela, B., & Escoto, B. (2020). Análisis de la Responsabilidad Social Universitaria: un estudio comparativo en Latinoamérica. <https://doi.org/10.15332/25005278/6>



- Flores, N. G., Fernández, M. O., & Martín, J. C. H. (2021). Responsabilidad Social Universitaria y labor educativa: una relación necesaria en la formación de profesionales / University Social Responsibility and educational work: a necessary relationship in the professionals' training. *Mendive. Revista de Educación*, 19(1).
- Fuentes S. (2020) Demandas sociales en la Educación Superior: Del cursismo a la vinculación estatal y empresarial de la extensión universitaria en Buenos Aires. *Cuad. Fac. Humanid. Cienc. Soc., Univ. Nac. Jujuy* no.57 San Salvador de Jujuy jun. 2020. En: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-81042020000100010
- Gaete, R. (2011). Responsabilidad social universitaria: Una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso [Tesis doctoral]. Universidad de Valladolid, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=133858>
- González Alcántara, O., Fontaneda González, I., & Camino López, M. Á. (2022). Responsabilidad Social Universitaria: el caso de las universidades españolas. *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review / Revista Internacional de Cultura Visual*, 10(4), 1–25. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3614>
- Henríquez Fuentes, G. R. (2021). La Responsabilidad Social Universitaria desde el aprendizaje organizacional: el caso de una Universidad en Colombia.
- Hinojosa Salazar, C. A., Hernández Rangel, M. de J., Polo Escobar, B. R., & Morante Dávila, M. A. (2022). Responsabilidad social universitaria y el proceso formativo de estudiantes en Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(Especial 8), 1082–1097. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.8.23>
- Hurtado Tiza, D. O., Torres Huamancaja, R. M. & Reyes Alba, W. A. (2020) Responsabilidad social universitaria en dos facultades de la Universidad Nacional del Centro del Perú-2019. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2, 286–297. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.76
- Hurtado Tiza, D. H., Flores Duran, J. G., Reyes Alba, W. A., & Travezaño Aldana, M. A. (2020) Gestión de responsabilidad social universitaria en la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo-2019. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2, 217–236. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.72
- Ibarra Uribe, L. M., Fonseca Bautista, C. D., & Santiago García, R. (2020). La responsabilidad social universitaria. Misión e impactos sociales. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, 54, 1–18. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2020\)0054-011](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2020)0054-011)
- Irrazabal-Gavancho, G. M. (2022). Pensamiento crítico y responsabilidad social universitaria: la importancia del rol docente. *Maestro y Sociedad*, 19(2).
- Ley Universitaria N°30220
- Lugo Muñoz, M., & Lucio-Villegas Ramos, E. (2022). Responsabilidad social universitaria: un acercamiento sobre la opinión de universitarios. *TECHNO REVIEW. International Technology, Science and Society Review / Revista Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad*, 11(Monográfico), 1–17. <https://doi.org/10.37467/revtechno.v11.4482>
- Mamani-Huanca, A. C., Portugal-Tellería, J. J., & Rubira-Otárola, D. G. (2020). Responsabilidad social universitaria en la Facultad de Ciencias Agropecuarias: Los stakeholder internos. *Revista Electrónica Calidad en la Educación Superior*, 11(1), 234–251. <https://doi.org/10.22458/caes.v11i1.2944>
- Morante Ríos, E. A. (2023). LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: RETOS Y PERSPECTIVAS EN EL SIGLO XXI. *Revista de Ciencias Sociales*, 177, 107–122. <https://doi.org/10.15517/rsc.v0i177.54040>
- Murillo Antón, W. S. (2020). Responsabilidad social universitaria: una revisión teórica. *Revista de Investigación Valor Agregado*, 4(1), 9–28. <https://doi.org/10.17162/riva.v4i1.1270>
- Naranjo Africano, G., & Mejía Reatiga, C. (2018). Technological transfer as a practice of university social responsibility. *Arbor*, 194(789). <https://doi.org/10.3989/arbor.2018.789n3014>
- Olarte, D., & Ríos, L. (2015). Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en Instituciones de Educación Superior. Una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años. *Revista de la educación superior*, Vol. 44 (175), 19-40
- Olivia, B., Gómez, C., & Velarde Hernández, D. (2010). Educación superior y mercado laboral: vinculación y pertinencia social ¿Por qué y ¿para qué?
- Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) Caja de Herramientas RSU DARS. Dirección Académica de Responsabilidad Social. En: <https://sites.google.com/pucp.pe/proyectocajadeherramientarsu/p%C3%A1gina-principal>
- Resolución Viceministerial N°007-2022-MINEDU (20 de enero 2022) En: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/2708470-007-2022-minedu>
- Responsabilidad social universitaria y la gestión institucional. (2021). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5383–5400. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.696
- Riquelme, G.; Pacenza, M. y Herger, N. Las universidades frente a las demandas sociales y productivas. El rol promotor y la capacidad de intervención, las respuestas de reorientación y cambio curricular.
- Rubio, G., & Blandón, A. (2020). Responsabilidad Social Universitaria Desde La Percepción De Estudiantes, Profesores Y Administrativos. *Revista científica electrónica de ciencias humanas, Especial*.
- Rubio-Morua, B. C., Zorrilla-del Castillo, A. L., & Briseño-García, A. (2022). La Responsabilidad Social Universitaria y sus dimensiones para las Instituciones De Educación Superior. *Ciencias Administrativas. Teoría y Praxis*, 18(1), 105–117. <https://doi.org/10.46443/catyp.v18i1.306>
- Ruiz-Corbella, M., & Bautista-Cerro, M. (2016). La responsabilidad social en la universidad española. *Teoría de la Educación. Revista Universitaria*, 28(1), 159-188. <https://doi.org/10.14201/teoredu2016281159188>
- Saltos, M., & Velázquez, R. (2020). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los universitarios de Guayaquil. *Revista ESPACIOS*, 41(18).
- Sandoval Laguna, M. V., Rojas Galarza, C. J., Tovar González, A., Quesada Aramburú, T. R., Azañero Sandoval, F., Santamaria Jiménez, R. N., & Saberbein Muñoz, J. C. (2023). Un análisis sobre la percepción que tiene los estudiantes de pedagogía sobre la responsabilidad social universitaria. *Revista ConCiencia EPG*, 8(2), 31–45. <https://doi.org/10.32654/ConCiencia.8-2.2>



- Schwalb, M. M., Prialé Valle, M. A., & Vallaeys, F. (2019). Guía de responsabilidad social universitaria. En Guía de responsabilidad social universitaria. Universidad del Pacífico. <https://doi.org/10.21678/978-9972-57-420-7>
- SINEACE (2018) Explicación de estándares del modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria. En: <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/5490>
- Vallaeys, F. De la Cruz, C. y Sasia, P. (2009). Responsabilidad social universitaria. Manual primeros pasos. México D.F: McGraw Hil
- Vallaeys, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. <http://ries.universia>.
- Vallaeys, F. (2017) La RSU está en el corazón mismo de la misión universitaria. En: <https://elcomercio.pe/suplementos/comercial/compromiso-socialmedio-ambiente/rsu-esta-corazon-mismo-mision-universitaria-1003179>
- Vallaeys, F., & Rodríguez, J. Á. (2019). Towards a latin american definition of university social responsibility. Approximation to the conceptual preferences of university students. *Educacion XX1*, 22(1), 93–116. <https://doi.org/10.5944/educxx1.19442>
- Vasquez Muñoz, L.A. (2021). Formación profesional en los currículos 2013-2018 de la Escuela Profesional de Educación - Universidad Mayor de San Marcos: una necesidad para el desarrollo por competencias - 2020.
- Velázquez-Velázquez, S. C., & Carlson-Morales, C. (2021). Identificación del quehacer en la gestión organizacional a la luz de la responsabilidad social universitaria. *XIKUA Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan*, 9(18), 36–38. <https://doi.org/10.29057/xikua.v9i18.7237>
- Zevallos Dávila, N. (2021). Liderazgo Y Dirección De Centros Educativos, M. E UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA “Características de un modelo de calidad adecuado para una institución educativa superior con una comunidad vulnerable” T F M Trabajo/Proyecto Final de Maestría.